RESOLUCIÓN 922 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101156263 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 922
(23 DE AGOSTO DE 2024)

RESOLUCIÓN 922 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101156263 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según facultades otorgadas según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión documental Nº 801-2024.cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO – CUSTODIA – CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.600 CAJAS Y 2.697 LIBROS EMPASTADOS. FASE DE ENTREGA DE INVENTARIO A NUEVO PROVEEDOR Y FASE DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS ARCHIVISTICAS Y PROTOCOLOS DE TRANSFERENCIA AL AREA RESPONSABLE DE LA GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".**

Que por medio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión documental Nº 801-2024que se suscribió el día 23 de agosto de 2024 con **SOFTWIFZ S.A.S.**, con **NIT Nº 901.065.100-6** el cual tiene un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que para la ejecución del convenio se requieren las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS

RESOLUCIÓN 922 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101156263 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Calidad del servicio			X	SI	10% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Que para el cumplimiento de la obligación el conviniente suscribió con QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024., afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 23/08/2024 Hasta 08/02/2025	$ 4.000.000
Calidad del Servicio	Desde 23/08/2024 Hasta 08/02/2025	$ 4.000.000
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Desde 23/08/2024 Hasta 08/10/2024	$ 12.000.000
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 23/08/2024 Hasta 08/10/2027	$ 2.000.000

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza 42-44-101156263 del 23/08/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024. CON SEGUROS DEL ESTADO CUYO OBJETO ES **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO – CUSTODIA – CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.600 CAJAS Y 2.697 LIBROS EMPASTADOS. FASE DE ENTREGA DE INVENTARIO A NUEVO PROVEEDOR Y FASE DE**

RESOLUCIÓN 922 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101156263 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024.

CAPACITACION EN HERRAMIENTAS ARCHIVISTICAS Y PROTOCOLOS DE TRANSFERENCIA AL AREA RESPONSABLE DE LA GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-44-101156263 del 23/08/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Nº 801-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 23/08/2024 Hasta 08/02/2025	$ 4.000.000
Calidad del Servicio	Desde 23/08/2024 Hasta 08/02/2025	$ 4.000.000
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Desde 23/08/2024 Hasta 08/10/2024	$ 12.000.000
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 23/08/2024 Hasta 08/10/2027	$ 2.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza 42-44-101156263 del 23/08/2024 de SEGUROS DEL ESTADO., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Reviso: *Alejandro Franco Castaño - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101156263	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2024	23	08	2024	00:00	08	10	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOFTWITZ S.A.S		NIT: 901.065.100-6
DIRECCIÓN: CONJUNTO PALMARES DE LA AHAMBRA C7	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	3113581130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLAMARIA		NIT: 890.801.152-8
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO	8771590
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONTRATO No 801-2024 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO - CUSTODIA - CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.600 CAJAS Y 2.697 LIBROS EMPASTADOS. FASE DE ENTREGA DE INVENTARIO A NUEVO PROVEEDOR Y FASE DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS ARCHIVISTICAS Y PROTOCOLOS DE TRANSFERENCIA AL AREA RESPONSABLE DE LA GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/08/2024	08/02/2025	$4,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/08/2024	08/10/2024	$12,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/08/2024	08/10/2027	$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/08/2024	08/02/2025	$4,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ ******60,630.00	$ *******8,000.00	$ ******13,039.00	$ **********81,669.00	$ *******22,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101156263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA